

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE INFORME DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO, JURÍDICO Y SOCIAL DE LÍMITES TERRITORIALES INTERNOS.
Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
Descripción	<p>Trámite orientado a proporcionar al usuario un documento que contiene el diagnóstico técnico sobre la situación y perspectiva histórica del límite territorial.</p> <p>El diagnóstico técnico es un documento habilitante para el inicio de la solución de un conflicto de límites territoriales establecidos en la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos.</p> <p>El diagnóstico técnico contiene: antecedentes, análisis geográfico histórico, análisis jurídico, aspectos generales para el trazado del límite territorial, identificación de los límites de las circunscripciones colindantes, estudio social y conclusiones de la situación técnica y jurídica del límite territorial; de ser el caso, se identifica de manera precisa un conflicto de límites territoriales y partes involucradas.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) que deseen conocer la situación de los límites territoriales que circundan su jurisdicción.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de diagnóstico técnico, jurídico y social de límites territoriales internos.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno, que contenga:<ol style="list-style-type: none">1.1. Nombre completo del solicitante.1.2. Número de identificación.1.3. Correo electrónico.1.4. Número de contacto.1.5. Justificación y motivos para solicitar el trámite.1.6. Identificar el límite territorial o la circunscripción territorial solicitada.

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingresar la solicitud dirigida al Ministro/a de Gobierno por Sistema Documental Quipux o recepción documental de manera presencial únicamente en Planta Central del Ministerio de Gobierno.
2. Recibir el trámite conforme lo determina la normativa vigente.

Canales de atención:

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux
(www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Provincia / Cantón	Horario	Dirección
Pichincha, Quito	Lunes a viernes, 08h00 - 16h30	<u>Planta Central: Calle Benalcazar N4-24 y Espejo</u>

Base Legal

- [510 Expídase el Reglamento a la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. Art. 13.](#)
- [Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos. Art. Art. 20 letras a\) y b\).](#)
- [Registro Oficial No.245 - Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Art. Art. 32.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Límites Territoriales Internos

Correo Electrónico: atencion.limitesterritoriales@ministeriodegobierno.gob.ec

Teléfono: 02 2955 666

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	0
2025	11	0	0
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	1

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	1
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	1
2024	06	0	0
2024	05	0	0
2024	04	0	0
2024	03	0	0
2024	02	0	0
2024	01	0	0
2023	12	0	0
2023	11	0	0
2023	10	0	0